BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 131, fecha: viernes, 12 de Julio de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEARENAS

DECRETO DE ORGANIZACIÓN

1839

Con motivo de la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de Junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local y en virtud de lo establecido en el art. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en los artículos 38, 44, 45 y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de Junio de 2019, ha sido nombrado Teniente de Alcalde: D. GABRIEL VIEJO CORACHO, y se han conferido las siguientes delegaciones genéricas:

- Área de Urbanismo y Cultura a JUAN JOSÉ ESTRÍNGANA CASAS.
- Área de Festejos a D. GABRIEL VIEJO CORACHO.

En Valdearenas, a 10 de Julio de 2019, el Alcalde D. Tomás D. Gómez Esteban